



SEÑOR
JUEZ SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E.S.D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DE BCSC SA CONTRA
CAROLINA ROMAN VARGAS Y WILMER HUMBERTO NUÑEZ CASTRO

RAD.: 2019-0326

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, me permito actualizar la liquidación del crédito que se cobra ejecutivamente a los demandados conforme al artículo 446 del Código General del Proceso. La liquidación del crédito queda así:

PAGARE No. 0399171024317

FECHA DE EXIGIBILIDAD	CAPITAL EN PESOS	INTERESES DE MORA LIQUIDADOS A LA TASA DEL 19,5% DESDE LA EXIGIBILIDAD HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2021
4 de junio de 2021	\$ 8,739,887.47	\$ 368,871.14
TOTAL		\$ 9,108,758.61

El total adeudado por el demandado al 21 de agosto de 2021 es la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$9.108.758,61)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

El capital de la presente liquidación difiere del ordenado en el mandamiento de pago por cuanto los deudores han realizado abonos a la obligación.

Del señor Juez,

Atentamente,

ILSE POSADA GORDON
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 52'620.843 de Usaqué (Cundinamarca)

Tel. (572) 3798037
Cel. 321 8025872 – 317 6552756
Calle 11 No. 100-121, Of. 406
Cali, Colombia

www.posadaasesores.com